

# LA LIBERIA

DIARIO DE LA TARDE

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Orihuela: 1 peseta al mes.  
Fuera, 3'50 pesetas trimestre,

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Calle de Alfonso XIII, número 19.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS.

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A precios convencionales.  
No se devuelven originales.

### Las Láminas de Beneficencia

Reacios anduvieron los defensores de la política marquesista, en contestar á nuestro artículo «Otro desatino»; sin duda porque les hicimos estudiar lo legislado en materia de desamortización; y tras de mucho rumiarse, citan ayer dos Rs. Os. con lo cual se consideran tan ufanos como si hubieran descubierto un nuevo mundo; pero no insertan los textos de esas Rs. Os. ni los reglamentos para su aplicación; porque unas y otros condenan sus teorías, como verán nuestros lectores si tienen la paciencia de leer este artículo hasta el fin.

Dice así la regla 8.ª del artículo 8.º de la R. O. de 1.º de Abril de 1859:

«Las inscripciones que se entreguen á las corporaciones mencionadas, según las reglas anteriores, podrán enagenarse, previa su *conversión* en títulos al portador; en los casos de necesi-

dad ó utilidad justificadas y reconocidas, con sujeción á las leyes y reglamentos que estuvieren vigentes.»

Añade el art. 32 de la misma ley:

«Las corporaciones que se hallen obligadas al cumplimiento de compromisos válidamente contraídos con arreglo á las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y de 11 de Julio de 1856, para destinar el todo ó parte de sus *bienes propios* á la ejecución de alguna obra de utilidad pública votada por una *ley especial*, acudirán por conducto del gobernador de la provincia al Ministerio de que la obra dependa, á fin de que por el mismo se haga saber al de Hacienda, en cuyo caso ordenará éste á las oficinas de la Deuda pública, emitan títulos al portador, de la renta del 3 por 100 por el capital nominal é intereses, que deberán presentar las inscripciones á que la corporación tuviese derecho en la época de su emisión, pero no verificarán su entrega sin retener la

parte á que pueda ser acreedor el Estado por reintegro, etc.»

La R. O. de 13 de Septiembre de 1859, dice lo que sigue en su art. 3.º:

«Siempre que el producto de los títulos al portador se destine á la construcción de una obra de utilidad pública, y no de mero ornato ó á alguno de los objetos determinados en el art. 19 de la ley de 1.º de Mayo de 1855 ú otros análogos, deberá instruirse por el Ayuntamiento el expediente oportuno, en el cual se hará constar en debida forma la necesidad, la conveniencia y utilidad de la obra que se proyecta hacer; el presupuesto de gastos de la misma, y la propuesta de medios para cubrirlos, *acompañando un ejemplar del presupuesto municipal del año corriente, á fin de acreditar que están invertidos y utilizados todos los recursos de que los ayuntamientos pueden disponer para satisfacer las cargas y obligaciones municipales.*»

Finalmente, el preámbulo de

la R. O. de 3 de Febrero de 1879 dice así:

«El art. 19 de la ley de 1.º de Mayo de 1855, concede á los ayuntamientos la facultad de solicitar autorización para *convertir* en títulos al portador las inscripciones intransferibles de la renta del 3 por 100, mandadas entregar en equivalencia del 80 por 100 del producto de sus *bienes de propios* enagenados, y la de retirar de la caja general de Depósitos, la tercera parte del referido capital, para invertir su importe en obras de utilidad y conveniencia públicas. Era necesario, sin embargo, evitar que á la sombra de la mencionada ley, se concediesen autorizaciones que, lejos de favorecer los intereses de los pueblos, les ocasionasen perjuicios, privándoles de los recursos de carácter permanente con que cuentan para satisfacer sus cargas y obligaciones; y á este fin se encaminaron las reglas consignadas en la R. O. de 13 de Septiembre de 1859. Las restricciones creadas

## EL LEON DE ORO

### Viuda de José Martínez Costa

PRIMERA casa en Novedades para Señora. = ESPECIALIDAD en equipos de novia. = Casa EXCLUSIVA en artículos de punto Inglés de FRANCFORT. = PELETERIA. Boas Monflón. = PELIZAS. = ASTRAKANES.

MAYOR 17 Y 19—ORIHUELA.

# J. RAMON GARRIGÓS

## MAYOR 50 ORIHUELA TEMPORADA DE INVIERNO

Primera casa en la Región en Artículos de Pañería Altas Novedades en Cheviots Méltón y Estambres, Especialidad en géneros negros.

Immensas colecciones en Pellizas, Rusos y capas confeccionadas.

Surtidos variados en Mantas viaje y Tapabocas Chalecos alta Fantasía. La última Palabra en Panas, y Paraguas últimos modelo

por ella, si bien llenaron su objeto en determinadas ocasiones, en otras no han ocurrido á todas las necesidades de la administración en este punto concreto, ni ofrecido las garantías, que en casos tales, deben exigirse para obtener el mejor acierto en la inversión de unos bienes que son, por decirlo así, el fondo de reserva de la Hacienda municipal, y al que solamente en casos muy excepcionales deben acudir los ayuntamientos.

Por otra parte, la distinta naturaleza, y aún la forma diversa de los expedientes, exige una documentación que, entre otras cosas, demuestre, no solo la necesidad, utilidad y conveniencia de las obras, sino la existencia de un presupuesto que dé á conocer su importe total y los planos á que ha de sujetarse la ejecución de ellas. Ocurre, por tanto, que las más de las veces los expedientes de esta índole no pueden despacharse con la premura que este Ministerio desea y las necesidades de las corporaciones demandan, por que las faltas de datos claros y precisos, así como la de antecedentes indispensables, hace necesario devolver aquellos á V. S. para que se subsanen los defectos de que adolecen.

La práctica ha venido demostrando que la referida R. O. de 13 de Septiembre no ha sido bastante á evitar estas dilaciones.

Para corregir tales defectos en el procedimiento, obtener la seguridad de que las obras se harán con sujeción á los planos y presupuestos aprobados, y para que el sobrante, si lo hubiera, de la cantidad consignada ingrese de nuevo en la caja general de Depósitos, se hace necesario dictar nuevas disposiciones, á cuyo fin S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en los

expedientes que los Ayuntamientos incoen desde esta fecha solicitando invertir en obras de utilidad pública el todo á parte del 80 por 100 de sus bienes de propios enagenados, además de las reglas consignadas en la R. O. de 13 de Septiembre de 1859, se observen las siguientes: etc. etc.»

Para que esas obras se declaren de utilidad pública, precisa que así lo declare el Consejo de Estado.

Entiéndase bien, que todas las disposiciones citadas hablan de conversiones, y no autorizan enagenaciones.

Además, se ha enviado juntamente con el presupuesto municipal para demostrar que están agotados los recursos, el presupuesto y planos de las futuras obras al Ministerio correspondiente? ¿Se han tramitado los expedientes necesarios?

Nada de esto se ha hecho por no ser preciso y por desconocimiento de la ley: veáse pues como las dificultades expuestas, las travas que se imponen á la conversión de esas láminas las hacen intransferibles; por lo cual nuestra afirmación sigue siendo un hecho indubitable que no destruirán las argucias de los que desean empobrecer las propiedades municipales, para dar luego de su inversión las cuentas del Gran Capitán.

### ALREDEDOR DEL MUNDO

En la biblioteca del convento de Padres Dominicos de Santa Minerva, en Roma, se conserva una carta dirigida por Lutero á su anciana madre. La pobre mujer, que no quería acusar á su hijo, pero que temía verse separada de él en la eternidad, le preguntó «si debería cambiar de religión aceptando las teorías que él predicaba».

El orgulloso apóstata, no queriendo arrastrar á la perdición eterna á la que le había dado el ser y á quien

tanto amaba, le contestó en la carta de que se trata:

«No; continuad siendo católica, pues yo no quiero ni engañar ni hacer traición á mi madre.»

No cabe condenación más explícita de sus propias doctrinas que ésta, hecha por el mismo Lutero en la citada carta.

### ARMAMENTOS NAVALES DE ESPAÑA

#### DISCURSO PRONUNCIADO EN EL CONGRESO POR D. SEGISMUNDO MORET

el 27 de Noviembre de 1907

Pero después de esta primera condición que yo considero esencial para el desarrollo y para la aprobación de este proyecto, habré de entenderme directamente con el Sr. Ministro de Marina, para hacerle algunas otras observaciones.

Su señoría, que es un hombre de grande ilustración; S. S. que ha hecho aquí, en el Parlamento, uno de los discursos que más largo tiempo quedará grabado en nuestra memoria, por la sinceridad con que lo pronunció, por el sacrificio que supone lo que S. S. nos decía y por la conformidad de las ideas que aquí expuso con las predicaciones de tantos años del señor Maura, S. S. conoce cómo se han hecho esos esfuerzos y creado esas flotas militares en algunas otras Naciones, sobre todo en alguna que ha salido de la nada, como nosotros, de la nada del poder militar, y que lo ha obtenido en poco tiempo, consiguiendo un poderío al cual nosotros—no son estas de las alegrías que condena el Sr. Presidente del Consejo de Ministros—al cual nosotros podemos aspirar, porque la fuerza, la potencia de la raza española es de aquellas que nos per-

miten esperar, si sabemos anuar todos los esfuerzos, que llegaremos á donde han llegado otras Naciones, me refiero á Italia.

En Italia hay una ley, que fué dictada en Junio de 1897 y firmó el almirante Saint-Bon, cuya ley dió por resultado que á los doce años de haber sido firmada, contase la marina italiana con una escuadra de 14 acorazados, todos construídos en Italia, 12 en los arsenales del Estado y dos en los particulares, cuya escuadra ocasionó un gasto de 450 millones y dió á su país un poder militar que la elevó á la categoría de Nación de primera clase, porque podía no sólo defenderse, sino atacar á todas las otras Naciones. Pues bien; al final de este esfuerzo, Italia se encontró con tres grandes industrias: la de aceros, que está establecida en Terni; la fábrica de motores para buques de guerra, en Liorna, y la fábrica de cañones situada en Pozzuoli, cerca de Nápoles; tres grandes industrias que tiene centenares, miles de obreros que están ya aclimatados en aquel país y que han quedado para garantizar en adelante el cumplimiento de los destinos de Italia, con arreglo á las aspiraciones de Cavour cuando sacó á esta noble Nación de los estrechos límites del Piamonte para elevarla al nivel de las grandes nacionalidades europeas.

Daré á los taquígrafos, para que se inserten en el «Diario», todos estos datos relativos á lo que ha hecho Italia para resolver el problema que hoy á nosotros nos preocupa.

(Se Continuará)

### GACETILLAS POLÍTICAS

Celebramos que estén de acuerdo con nosotros los marquesistas

# EL GLOBO-MARTÍNEZ Y FERRER

MAYOR 31 Y 33 ORIHUELA

TEMPORADA DE INVIERNO

Grandes existencias entoda clase de tejidos.—Primera casa en nove lades para señora.—  
asa especial en trajes para niños.—Grandioso surtido en abrigos capas y pellizas

PARA CABALLEROS Y NIÑOS

PRECIO FIJO

en lo de la *licencia absoluta* del gabinete Maura.

Falta hace que caiga el parti-conservador, porque si continua mucho tiempo, y por ende se mantiene esta desastrada situación en Orihuela vá á ser cosa de emprender un viaje de emigración en busca del país en donde resida la justicia.

Si el pueblo hubiera elegido libremente á sus representantes, no estarían en el poder los conservadores de Orihuela, porque ni el alcalde hubiera sido concejal, ni los electores hubieran emitido sus sufragios en favor de los *bebés* del municipio, y además que todo el mundo sabe cómo se fraguaron las últimas elecciones municipales, de lo que dió una *lección provechosa* ayer tarde en el casino un teniente de alcalde de los últimos que se pasaron al marqués.

Dice nuestro colega «La Huer-ta» de ayer:

«Hace tiempo que en una sesión del Ayuntamiento se acordó gratificar á los escribientes que habían trabajado en la confección del censo.

Nos dicen que éstos aun no han recibido la gratificación.»

Nosotros añadimos, que en aquella sesión se acordó que el jefe de las oficinas designara la cantidad con que se había de remunerar los trabajos extraordinarios, llevando el presupuesto á la sesión próxima para ser aprobado.

Se nos dice que esa cantidad se fijó en la de setecientas y pico de pesetas, sin que hasta la fecha hayan percibido los empleados la asignación que les correspondía y sin que el Ayuntamiento haya discutido ni aprobado la entrega de la referida cantidad, aunque según parece ya está cobrada.

Hemos dicho repetidas veces, que de la veracidad de nuestros escritos, cuando sean afirmativos, respondemos ante los Tribunales de justicia; lo volvemos á decir ahora, para que los que nos acusan de falsedad sepan que cuanto decimos, lo probamos.

Así pues, queda en pié todo lo dicho por este periódico aconsejando á nuestros detractores, que nos obliguen á probar lo contrario en el terreno en que lo citamos.

¿A que no nos llevan á los Tribunales? Como que si lo hicieran, no sabemos por donde iban á salir, porque á las veces, *se va por lana y...*

Un reto.

Como las elecciones no expresan la voluntad del pueblo, mucho más si éstas están hechas por los conservadores, y para demostrarles que el partido liberal tiene más opinión en este distrito que el partido de los pseudo-conservadores, invitamos á éstos y á su *fiscorno*, á hacer unas elecciones, en las que los candidatos sean el partido liberal y el conservador, y el que de los dos obtenga más votos, previas las bases que daríamos garantizando la legalidad del acto, quedará demostrado que es el que tiene la opinión de los oriolanos.

## GACETILLAS

Ayer le fueron administradas las regeneradoras aguas del bautismo al al nuevo hijo de los señores de Lizón.

Se le puso por nombre Andrés, y fueron padrinos de pila el ilustrado juriconsulto alicantino D. Antonio Martínez Torrejón y su distinguida señora, habiéndoles representado en el acto de la ceremonia D. Julio Lizón y su esposa D.<sup>a</sup> Victoria Lafuente.

Nuestro querido amigo y correligionario D. Manuel Lizón y Peñafiel y su distinguida señora D.<sup>a</sup> Rosalía Senante, reciban nuestra más cordial enhorabuena.

Hállase enfermo nuestro buen amigo D. Francisco Franco, al que le deseamos un pronto y total restablecimiento.

Ha salido para Alicante, donde fijará su residencia, el capitán de Infantería D. Hipólito Más.

Ha sido denunciado el artículo de fondo de «El Imparcial» correspondiente al día diez.

Señor alcalde, en la calle Mayor, esquina á la calle de Colón, hay levantados algunos bloques del adoquinado, siendo esto un peligro para los transeúntes; pues ya más de uno han tropezado en los citados salientes adoquines.

Tenemos en cartera para su publicación, el magnífico discurso pronunciado en el parlamento español por el grandilocuente orador, jefe del partido liberal D. Segismundo Moret, con motivo de la discusión del presupuesto de Guerra.

Han sido detenidos algunos sargentos que se reunieron en la redacción de «El Sargento Español», con el propósito, según se dice, de pedir aumento de sueldo.

En los primeros momentos se creyó que se trataba de un complot revolucionario, por lo que el Ministro de la Guerra circuló telegramas á los capitanes generales de las regiones; pero descubierto el verdadero alcance de la reunión, se tranquilizaron los ánimos, no dándole á esto más importancia de la que tenía.

El alcalde de Alicante tiene el propósito de edificar un magnífico cuartel de caballería, para cederlo al ministerio de la Guerra, en compensación del castillo de Sta. Bárbara y los cuarteles de Wad Ras, S. Francisco y del Carmen, en estado ruinoso ó faltos de condiciones por su antigüedad.

En la plaza de la Constitución, se está instalando un circo que comen-

zará á funcionar el domingo próximo.

El día 1.<sup>o</sup> del próximo mes comenzará á regir la nueva ley de justicia municipal, constituyéndose los tribunales con el juez, dos adjuntos y el fiscal.

Ha dispuesto el Excelentísimo é Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis, que las vacaciones de Navidad empiecen el 16 de los corrientes y acaben el 6 de Enero del próximo año.

## INTERESANTE

En la peluquería de D. Francisco Pedrosa, hay una magnífica colección de trajes impermeables propios para cocheros, y mantas de agua para caballeras, que se venden á precios económicos.

Terminada ya la discusión y aprobación del Reglamento del Sindicato de productores de naranja, el domingo próximo á las seis de la tarde se efectuará en la Casa Ayuntamiento la elección del Consejo de Administración.

Se ha acordado que en ella solo pueden tomar parte los que previamente entreguen al presidente de la reunión las cincuenta pesetas de la cuota de entrada, y que no se haga citación especial para que ninguno asista por compromiso, sino atendiendo á su voluntad é interés.

## Arriendo de la Plaza de Torso DE ESTA CIUDAD

No habiendo tenido efecto la primera subasta, esta Sociedad, y por acuerdo de la Junta directiva, anuncia una segunda que tendrá lugar el día 15 del presente, admitiéndose nuevas proposiciones hasta dicho día de mismo á las 11 de la mañana en casa del señor Tesorero D. José Antonio Riquelme, Colegio 8, quedando subsistente el anterior pliego con su artículo adicional.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos oportunos.

El Secretario.

R. Ferrer.

Imprenta de Luis Zerón.—Orihuela

# Sección de anuncios

## Comisiones y Representaciones

### ALBERTO IBORRA

Ventas de Harinas por cuenta y á la comisión.

CALLE DE S. ISIDRO, —ORIHUELA.

### ABONOS QUÍMICOS

## SOCIEDAD ANÓNIMA CROS

Princesa 21.—Barcelona

Superfats-Nitrato de sosa-Sulfato amónico, sales de potasa etc

### SERVICIOS GRATUITOS

Análisis de tierras.—(Remítense por correo 200 gramos.)—Consultas é instrucciones sobre el empleo de los abonos.—Suscripción á la revista "Los Abonos Químicos" y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse al director de las oficinas de información técnico-agrícola,

Don Juan Gavilán.—Zorrilla, 4, pral. MADRID.

Para precios y noticias mercantiles, dirigirse á la Agencia de la

Sociedad Anónima Cros.—Quiriga, 41.—Alicante.

## D. ANTONIO QUIROS

27—Corredera—27.—Orihuela

### LA FABRIL VALENCIANA

### FABRICA DE MAQUINAS RECTILINEAS

para hacer medias calcetines y toda clase de generos de punto.

Esta fábrica que tengo el honor de representar en esta región, es la única casa que en España ha montado este negocio en las condiciones que la índole del mismo requiere.

La máquina para hacer medias, es una de las más interesantes para las familias, bajo el punto de vista económico y lucrativo.

A toda persona que desee comprar una máquina, el facilitamos enseñanza en esta población, y aseguramos en ocho días quedar al corriente de toda clase de labores.

Representante en Orihuela

## CARMELO SUBIELA

ALMACEN DE MUEBLES

Precio económicos, ventas á plazos y al contado.

## Agencia de Negocios

Se compran y se venden fincas rústicas y urbanas. Se facilitan dineros al 6 100 con hipotecas y presmos personales.

Se colocan capitales por el corredor CARLOS CATALA NAVARRO.

SAN CAYETANO 1 ORIHUELA

DINERO AL 6 por 100

Sedesea colocar cantidades á préstamo hipotecario.

Se proporciona dinero á interés módico con PAGARE garantizado por persona de responsabilidad.

Se compran y se venden fincas rústicas y urbanas.

PARA INFORMES

## Abraham Pardines

PROCURADOR Y OFICIAL DEL REGISTRO  
Santiago, 16, Orihuela

### "La Realidad,"

CAPITAL SOCIAL 5.000.000 DE PESETAS.

### SEGUROS DE INCENDIOS, SEGUROS DE VIDA,

Pídanse prospectos y tarifas á los Representantes

de la Sociedad ó á la Dirección general.

DOMICILIO SOCIAL:

Navas de Tolosa, 19—PAMPLONA.

Subdirector para Callosa y los pueblo de su demarcación don Francisco Guilabert Almunia.—Mayor 37.

## ALMENDROS

### GRANDES VIVEROS

### En la Hacienda

### DE LO FUENTES

### SITUADA EN EL PARTIDO DE TORREMENDO

Se ruega á la numerosa clientela hagan con tiempo los pedidos, pues estos se servirán por riguroso orden de demanda.

## LUIS LIZÓN

### MAYOR 18 ORIHUELA

## FARMACIA Y DROGUERIA

DEL LDO. D. ENRIQUE SORRIBES

No Más Lombrices

BIZCOCHS PURGANTE

Dosis. Hasta un año, medio bizcocho; de 1 á 7 años, un bizcocho; de 7 años en adelante, dos bizcochos.

De venta en las Farmacias y Droguerías de esta Ciudad, y al por mayor, en la de su autor.

Callosa de Segura (Alicante).

### LA OROELITANA

AGENCIA DE NEGOCIOS, COMISIONES Y REPRESENTACIONES

A CARGO DE

### D. Serapio Puerto

Compra y venta de fincas rústicas urbanas de las provincias de Alicante y Murcia.

Facilita dinero á el 6 00 á préstamos hipotecarios y con PAGARE á interés módico garantizándolo persona de responsabilidad.

Prontitud y reserva en las operaciones.

Para más informes, dirigirse

Serapio Puerto Montesinos

3, TINTOREROS 3.—ORIHUELA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CREDITO Y SEGUROS A PRIMAS FIJAS.